ORDEN de 20 de abril de 1994, por la que se crea la Agencia de Lectura de Oliva de Plasencia.

Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Oliva de Plasencia, solicitando la creación de una Agencia de Lectura en esa localidad.

Visto asimismo el Concierto formalizado por el respectivo Ayuntamiento y la Dirección General de Promoción Cultural en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de la Agencia de Lectura, y de conformidad con la normativa vigente al efecto.

Esta Consejería de Cultura y Patrimonio, a propuesta de la Dirección General de Promoción Cultural, dispone lo siguiente:

I.º Crear la Agencia de Lectura de Oliva de Plasencia.

2.º— Aprobar el Concierto entre el Ayuntamiento respectivo y la Dirección General de Promoción Cultural.

3.º— Aprobar los Reglamentos de régimen interno y préstamo de libros de la referida Agencia de Lectura.

Lo que hace público para general conocimiento.

El Consejero de Cultura y Patrimonio ANTONIO VENTURA DIAZ DIAZ

# V. Anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 18 de abril de 1994, sobre adjudicación definitiva de locales comerciales del Plan Parcial n.º 5 de Villanueva de la Serena.

Por resolución del Sr. Secretario General Técnico de Economía y Hacienda de fecha 18 de abril de 1994, actuando por delegación del Excmo. Sr. Consejero, se han adjudicado definitivamente los siguientes locales comerciales del Plan Parcial n.º 5 de Villanueva de la Serena:

- I.— A DOÑA JOSEFA ESCOBAR LEON, el local inscrito en el Registro de la Propiedad con el número 28.402 por el precio de DOS MILLONES DOSCIENTAS CINCO MIL PESETAS (2.205.000).
- 2.— A DON GREGORIO CARMONA CAMACHO, el local inscrito en el Registro de la Propiedad con el número 28.457 por el precio de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESETAS (2.145.150).
- 3.— A DON ANTONIO MANUEL OREJUDO SUAREZ, el local inscrito en el Registro de la Propiedad con el número 28.519 por el

precio de DOS MILLONES TRESCIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS (2.325.000).

Mérida, 18 de abril de 1994. El Secretario General Técnico. Felipe A. Jover Lorente.

ANUNCIO de 18 de abril de 1994, publicando el pliego de condiciones que regirá la enajenación por contratación directa de 43 parcelas del Polígono Industrial de Miajadas.

Se comunica la enajenación por contratación directa de 43 parcelas del Polígono Industrial de Miajadas al precio de 2.440 pesetas metro cuadrado.

El Pliego de Cláusulas Administrativas se halla expuesto en el Servicio de Patrimonio de esta Secretaría General Técnica en C/Cervantes n.º 16-alto de Mérida y en el Ayuntamiento de Miajadas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las ofertas se

presentarán en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en la Secretaría del Ayuntamiento de Miajadas.

El modelo de proposición y demás requisitos de la licitación figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Mérida, 18 de abril de 1994. El Secretario General Técnico. Felipe A. Jover Lorente.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

CORRECCION de errores a la Orden de 11 de abril de 1994, por la que se anuncia a concurso público el servicio de «Campaña Saneamiento Ganadero», por el procedimiento de urgencia.

Observado error material en la publicación de la Orden de II de abril de 1994, por la que se anuncia a Concurso Público el servicio de CAMPAÑA DE SANEAMIENTO GANADERO, por el procedimiento de Urgencia, publicada en el D.O.E. n.º 43 de 16 de abril de 1994, en la página 1.248, 1.ª columna, línea 3.ª, se procede a su subsanación.

Donde dice:

«Del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente...»

Debe decir:

«Del vigésimo día hábil, contado a partir del día siguiente...»

Mérida, 27 de abril de 1994. El Consejero de Agricultura y Comercio. Francisco Amarillo Doblado.

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 3 de marzo de 1994, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-001788-013510.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición

de: CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en: BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO N-2 DEL RAMAL AL C.T. GARCIA CAMPOS.

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: MERIDA.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20 KV.

Materiales: NACIONAL.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,062.

Emplazamiento de la línea: POLIGONO INDUSTRIAL «PRINCESA

SOFIA».

#### **ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores:

Número Relación de Transformación I 20,000 / 15,000 0,380 /

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

**Emplazamiento:** 

MERIDA

POLIGONO INDUSTRIAL «PRINCESA SOFIA».

Presupuesto en pesetas: 3.582.283.

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.